

Acuerdos de 1 de marzo:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 0029427, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios (10/0178/0674/22754).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con los números de registro de entrada 29411 y 29426, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia (10/0178/0679/22907).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias, Socialista y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 29420 (Grupo Foro Asturias) 29428 (Grupo Socialista) y 29430 (Grupo Ciudadanos), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género (10/0178/0681/22916).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52)

sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Foros Asturias y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 29413 y 29414 (Grupo Foro Asturias) y 29431, 29432, y 29433 (Grupo Ciudadanos), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas (10/0178/0682/22918).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 29412, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC) (10/0178/0683/22935).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.